



### **Artículo 1.- DEFINICIÓN:**

Con la aprobación de la Federación de Automovilismo de Las Palmas y el Club Deportivo Procanauto organizan la Bardahl Lubricantes ProAuto Cup , en la temporada 2025, dentro del Campeonato de Rallyes de Asfalto de Las Palmas. La finalidad de este trofeo es estimular, ayudar y promocionar la práctica de las competiciones automovilísticas con vehículos de cilindrada superior a 1.6 centímetros cúbicos que no forman parte de ninguna otra competición particular en los Campeonatos Provinciales.

### **Artículo 2.- COMITÉ ORGANIZADOR:**

2.1.- CD Procanauto nombra un Comité Organizador del Trofeo que será:

**PRESIDENTE: JACOB ALVARADO SANTANA**

**REPRESENTANTE DE LOS PARTICIPANTES: JOSUÉ SANTANA ROSAS**

2.2.- El Comité Organizador de la Bardahl Lubricantes ProAuto Cup velará por el correcto cumplimiento del presente Reglamento Particular y sus decisiones serán definitivas e inapelables.

2.3.- El Comité Organizador a propuesta de CD Procanauto, podrá emitir complementos anexos al presente reglamento que amplíen, o modifiquen el mismo, así mismo podrá resolver los casos no previstos en él.

2.4.- Cualquier reclamación contra el presente Reglamento Particular, será juzgada sin derecho a apelación por el Comité Organizador.

2.5.- En todas las pruebas, existirá un Delegado del Comité Organizador que

velará por el cumplimiento del Reglamento Particular e informará sobre los problemas o incidencias que se planteen.

### **Artículo 3.- ASPIRANTES:**

3.1.-El trofeo está abierto a todos los participantes con licencia expedida por la RFE de Automovilismo para la presente temporada.

3.2.-Los vehículos admitidos serán aquellos que partan **desde 1.600 cc atmosféricos** independientemente de su grupo así como aquellos vehículos con homologación RFEDA que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados y, **además, los incluidos en el grupo R2 y R3T, y excluidos de la participación aquellos atmosféricos del grupo GT.**

Estos deberán tener su Ficha de Homologación original y cumplir estrictamente con ella.

3.3.- El concursante está obligado y es responsable de:

- La conformidad del vehículo con el anexo "J" del CDI de la FIA El cumplimiento de todas las normas de seguridad exigidas por el CDI, los reglamentos nacionales, los reglamentos de la F.C.A. y los particulares de la prueba en la que participe.

3.4.- No serán admitidos los vehículos participantes en copas monomarca.

3.5.- No serán admitidos aquellos pilotos que hayan tenido problemas de actitud o actuaciones judiciales en contra de Organizadores de Trofeos, Federación u Organizadores de Pruebas Puntuables.

3.6.- Este Trofeo se reserva el derecho de admisión por lo que una vez hecha la inscripción se aceptará o no la misma en un plazo de una semana.



3.7-Los participantes sólo podrán inscribirse en otra Copa o Trofeo previa aceptación del Organizador.

#### **Artículo 4.- INSCRIPCIONES**

4.1.- Todos los aspirantes interesados en participar en la Bardahl Lubricantes ProAuto Cup han de remitir la solicitud de inscripción debidamente cumplimentada junto con el justificante de pago en concepto de derechos de inscripción, si lo hubiera, y la siguiente documentación:

- *Fotocopia del permiso de conducir del piloto*

- *Fotocopia del DNI de piloto y copiloto, a: ProAuto Competición*

[proautocompeticion@gmail.com](mailto:proautocompeticion@gmail.com)

*Tfno: 679344480*

No se aceptará ninguna hoja de inscripción en la que faltase alguno de los datos enumerados.

4.2- El hecho de inscribirse implica la aceptación sin reservas del presente reglamento y de las eventuales modificaciones que pudieran producirse.

4.2.1- Los participantes, concursantes, pilotos y copilotos eximen de toda responsabilidad al CD Procanauto y a las instituciones y empresas colaboradoras en la Bardahl Lubricantes ProAuto Cup y se someten a las jurisdicciones deportivas por el orden de prelación siguientes:

1. El presente Reglamento Particular
2. El Reglamento particular de la prueba
3. Las prescripciones comunes de la Federación Interinsular de Automovilismo 2025, las prescripciones comunes de la Federación Canaria de Automovilismo, las prescripciones comunes de los campeonatos de Europa y campeonatos, copas y trofeos de España 2025 y El C.D.I.

4.3.- Asimismo renuncia a efectuar cualquier tipo de reclamación contra el CD Procanauto o el Comité Organizador

4.4.- El Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar cualquier inscripción a la Bardahl Lubricantes ProAuto Cup.

#### **Artículo 5.- FUNCIONAMIENTO DEL TROFEO**

5.1- El Comité Organizador resolverá todas las cuestiones no previstas en el presente reglamento que se planteen respecto al trofeo.

Las aclaraciones del mismo se responderán en Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas un plazo de una semana.

5.2- El Comité Organizador se reserva el derecho de vincular posibles patrocinadores al trofeo, en cualquier momento del campeonato, con posibilidad de ubicar la publicidad de dicho patrocinador.

5.3- El Organizador confeccionará, publicará en los medios de comunicación y entregará a la FALP la Clasificación general de la copa.

5.4- El Organizador dispondrá de los supervisores que estime necesarios para vigilar que se cumpla el presente reglamento.

5.5.- Los participantes deberán comunicar su participación en la prueba a celebrar al organizador del Trofeo en el día del cierre de inscripción.

5.6. El Comité Organizador se exime de toda responsabilidad en cuanto a la Organización y desarrollo de cada una de las competiciones seleccionadas y puntuables para la Bardahl Lubricantes ProAuto Cup

5.7. Los Competidores reconocen a los Organizadores del CD Procanauto, así como a todos los miembros del



Comité Organizador y todos los patrocinadores de la Bardahl Lubricantes ProAuto Cup eximiéndoles de todo tipo de responsabilidad e indemnización, compensación o similar:

- a) por rechazo de la inscripción por parte del Organizador de la Prueba en cuestión
  - b) por rechazo de la inscripción por parte de la Bardahl Lubricantes ProAuto Cup.
  - c) por Sanción Federativa
  - d) por accidente o avería (rotura) antes, durante y post rally.
  - e) por exclusión o descalificación por los Comisarios Deportivos de una prueba
- 5.9. Será de Aplicación por orden de prelación:

- a) El Presente Reglamento Particular de la Bardahl Lubricantes ProAuto Cup.
  - b) El Reglamento Particular de la competición a participar
  - c) Las Prescripciones Comunes de la Federación Int. De Automovilismo de Las Palmas
  - d) Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo
  - e) Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España 2025 (RFEdA)
  - f) El Código Deportivo Internacional (CDI)
- Todo lo referente en aspectos generales en los procedimientos de aplicaciones, reclamaciones y apelaciones y con carácter subsidiario para el resto de lo articulado y no que no esté contemplado en este Reglamento General, será de aplicación prioritaria el CDI.

#### **Artículo 6.- PUBLICIDAD E IMAGEN**

6.1.- Los participantes se comprometen a presentar sus vehículos en perfecto estado y aspecto en la salida de cada prueba. Cualquier situación que deteriore la imagen del Trofeo, Club o la de sus patrocinadores puede comportar sanciones por parte del representante del Comité, que pueden llegar hasta la pérdida de los premios y puntos de la prueba y, en caso de reincidencia, a la descalificación de la Copa.

6.2.-La ausencia de publicidad de algún patrocinador en los lugares previstos y la presencia de publicidad opuesta a sus intereses puede sancionarse, a criterio exclusivo del representante del Comité presente en la prueba, con la pérdida de los premios y puntos de la misma, y puede llegar hasta la descalificación del Trofeo.

6.3.- La publicidad de la Bardahl Lubricantes ProAuto Cup. Puede colocarse en los vehículos a criterio de los participantes. Todo el material de la publicidad obligatoria es proporcionado por la organización.

6.4.- Los participantes (piloto y copiloto) deberán utilizar durante las Verificaciones Previas y la ceremonia de entrega de premios la vestimenta proporcionada por el organizador (si la hubiera). Queda bajo la responsabilidad directa del participante el correcto uso y decoro de la vestimenta suministrada.

6.5.- Los participantes inscritos autorizan sin reservas a los organizadores a utilizar publicitariamente en cualquier medio de comunicación sus nombres, fotografías y resultados obtenidos.

6.6.- Los participantes estarán a disposición del Trofeo ProAuto para asistir a cualquier actividad que en el transcurso



de la temporada se programe y en la que se considere necesaria su presencia.

**Artículo 7.- PRUEBAS PUNTUABLES.**

9.1-Las pruebas serán las siguientes:

- 1- RALLY VILLA DE SANTA BRÍGIDA
- 2- RALLY ISLA DE GRAN CANARIA
- 3- CRONO "SúperCopa de Campeones"
- 4- RALLY VILLA DE TEROR
- 5- RALLY COMARCA NORTE

**Artículo 8.- PUNTUACIÓN**

8.1-Serán puntuables todas las pruebas reteniendo los 4 mejores resultados obtenidos en el Trofeo. En caso de empate ganará el que haya ganado el mayor número de pruebas, si persiste el empate, el que haya ganado la primera prueba entre ambos participantes. En caso de que haya dos participantes con empate de puntos y ambos no hayan ganado ninguna prueba, ganará el que haya obtenido el mejor resultado en la primera prueba disputada. En caso de no celebrarse alguna de las pruebas del Campeonato, se sustituirá por otra desde el momento en que el comité organizador tenga conocimiento de la suspensión de la misma.

8.2. El reparto de puntos será de la siguiente manera:

En la prueba:

PUESTO	PUNTOS
1º	25
2º	20
3º	18
4º	16

5º	14
6º	13
7º	12
8º	11
9	10
10º	9

8.3- En adelante, si los hubiera, un punto menos a partir del 11º, siendo el mínimo a sumar 2.

8.4- Se sumarán los siguientes puntos extras, en el primer tramo cronometrado de la segunda sección, en caso de neutralización del tramo, se asignarán los puntos, en el primer tramo en que todos los participantes de la Copa, no se vean afectado por ninguna neutralización.

8.5- El reparto de puntos del TC+ será el siguiente:

PUESTO	PUNTOS
1º	7
2º	5
3º	3
4º	2
5º	1
6º en adelante	0,5



#### **Artículo 9.- PENALIZACIONES**

9.1-Las asistencias ilegales probadas con fotografías serán penalizadas con la pérdida total de los puntos de esa prueba.

9.2- Todo participante estará exento de penalización siempre y cuando notifique en tiempo y forma al Organizador cualquier inconveniente que le surja y que no cumpla con las anteriores mencionadas.

#### **Artículo 10.- PREMIOS POR PRUEBA**

10.1.- Trofeo a los equipos del podio.

#### **Artículo 11.- PREMIOS Y RECOMPENSAS FINALES.**

De Acuerdo con la Clasificación final de la Bardahl Lubricantes ProAuto Cup se otorgarán los siguientes trofeos:

**1º Equipo -Trofeo e inscripción SúperCopa de Campeones**

**2º Equipo - Trofeo**

**3º Equipo - Trofeo**

11.1.- Los pilotos y copilotos con derecho a premios finales, tienen la obligación de recogerlos personalmente, perdiendo el derecho a los mismos de no asistir al acto de entrega, a excepción de fuerza mayor, que sería estudiada por el Comité Organizador.

11.2.- Los tres primeros equipos clasificados a final de la temporada, pasará automáticamente a participar, la temporada siguiente, en el **Trofeo ProAuto - Panadería La Madera.**

